CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SGI-011-2023
OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META GRUPO AMV 3 LOTE 2

Yo, JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.527.735 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ICG 2023 identificada con Nit 901.375.546-2 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de julio de 2023.



JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL ICG 2023